

**“NOTAS HISTORICAS SOBRE LOS SERVICIOS FARMACEUTICOS  
DEL HOSPITAL DE S. JUAN DE DIOS DE GRANADA”**

J. L. VALVERDE y M. C. SANCHEZ TELLEZ

El interés que presenta el Hospital de San Juan de Dios para Granada, bajo diversos aspectos, técnicos, sanitarios, universitarios y de beneficencia y la influencia que tuvo para la ciudad su fundación y funcionamiento, han sido el motivo de preparar este estudio.

En un trabajo más amplio (\*) se ha estudiado el Hospital desde su fundación bajo el aspecto médico, benéfico y constitucional y las diversas modificaciones esenciales que ha sufrido a través de los siglos. Asimismo se han perfilado algunos aspectos interesantes relativos a la Medicina, la Cirugía y la Farmacia y se han descrito las visitas, donaciones y rentas, cargos sanitarios y administrativos y la marcha interna del mismo. En esta ocasión nos proponemos dar una visión de los datos que se han podido recopilar respecto a los Servicios farmacéuticos. Pero antes de entrar de lleno en los mismos conviene que se indiquen algunos aspectos generales sobre la fundación, y régimen interno de dicho Hospital.

*Introducción*

Llega a Granada un soldado desconocido, sin otra gloria que la de haber servido a las órdenes del Emperador; es un hombre recio, que se ha forjado en la dureza de la vida castrense, y que conoce la disciplina y la obediencia. Se encuentra con una ciudad en la que aún se nota el espíritu árabe y su influencia; recorre sus calles mil veces, socorre al necesitado y ampara a cuantos pobres y desvalidos le salen al paso; nace en su mente la idea de acogerlos a todos en una casa, donde los pueda curar y atender.

(\*) SANCHEZ TELLEZ, M.<sup>a</sup>  
Licenciatura. Granada, 1972. Universidad de Granada.

Está comenzando la Edad Moderna y aún no está definido el concepto de Hospital; son estas casas hospitalarias lugar de acogida igual para enfermos pobres que peregrinos o vagabundos sostenidos por la caridad pública, verdaderos antros donde se hacinaban los enfermos.

Granada, antes de la llegada de San Juan de Dios, contaba con un número considerable de hospitales (1).

### *Fundación del Hospital*

En el año 1537 alquila San Juan de Dios la casa n.º 34 de la calle de Lucena, primer embrión del cual nacerán las futuras ramificaciones que han de extenderse por toda la geografía española y por América. Este primer hospitalillo, tenía 46 camas, no había personal sanitario, ni técnico, ni administrativo, pero ya se pueden advertir desde el punto de vista médico medidas positivas, como la lucha contra los males venéreos y el parasitismo; así mismo evitó la promiscuidad de los cuerpos separando a cada enfermo en una enea individual. Se opuso al castigo al loco, revalorizando la lucha contra las enfermedades mentales.

Cuando la casa de la calle de Lucena se quedó pequeña se trasladó a la Cuesta de Gómez con cabida para 200 enfermos y un gran salón de albergue nocturno. Dos años después de la muerte del fundador en 1552, se estableció el Hospital de nuevo, en una casa grande de la calle de San Jerónimo el Viejo (2). La bula de fundación, institución, aprobación y confirmación del Hospital, está fechada en el año 1579 (3).

Una vez instalado aquí, en lo que será su emplazamiento definitivo, "fuera de la ciudad, pero cerca de los muros de ella, que nombraban S. Jerónimo el Viejo", irá agrandándose y transformándose, así Jorquera dice de él "El mayor Hospital de esta ciudad en donde se curan todas las enfermedades, con gran limpieza, caridad y misericordia..." (4).

- 
- (1) GUIRAO GEA, M.:  
Rev. Actualidad Médica
- (2) "Fiestas de S. Juan de Dios". Madrid,  
vado en el Archivo Casa de las Pisas de Granada).
- (3) Archivo de la Catedral de Granada.
- (4) ENRIQUEZ DE JORQUERA, E.: "Anales de Granada". Granada,  
gina 562.



Gran edificio de dos plantas, construido en ladrillo, en cuya planta baja hay un patio cuadrado con arquerías semicirculares alzadas sobre columnas dóricas y alrededor corre una galería con zócalo alto de azulejos valencianos; unas amplias escaleras de mármol dan acceso al piso superior. El claustro contiene las cuatro salas de enfermería, repartidas en los cuatro ángulos del mismo. Los corredores tienen en sus paredes pinturas de Sánchez Sanabria y Torres Ferrer con motivos de la vida y milagros del fundador.

Pero lo más sobresaliente es su portada, de piedra, jaspe y alabastro (5) formada por dos cuerpos; arco de medio punto y a cada lado dobles columnas dóricas. La parte central del segundo cuerpo la ocupa una hornacina con la figura de San Juan de Dios de rodillas y abrazando la cruz, obra del escultor Bernardo de Mora.

Las primeras Constituciones para la marcha interna del Hospital constan de 24 títulos referentes a la observancia de la regla, a las visitas, donaciones, administración, al boticario, etc., y fueron dadas el día 1.º de enero del año 1585 por el Ilmo. y Rvdo. Sr. D. Juan Méndez de Salvatierra, Arzobispo del Consejo de S.M. (6).

En el siglo XVIII cuando se crea como Escuela Universitaria la Facultad de Medicina se proyecta adjuntar como elementos indispensables un jardín botánico, un museo natural, un laboratorio químico-farmacéutico y un hospital, destinado a lecciones prácticas (7) y fue elegido para tal por reunir más condiciones y por su mayor amplitud el de San Juan de Dios. Para este fin se dividió en dos secciones: una destinada para prácticas de alumnos de Medicina y otra para enfermos pobres. Y así continuó como Hospital Clínico hasta la creación de la nueva Facultad de Medicina en el año 1944.

En el siglo XIX y a través de los documentos referentes a inventarios y recetarios de botica, consta que había una sala destinada a los militares: tropas y oficiales, así pues nos da idea de como sirvió también el Hospital de San Juan de Dios como Hospital Militar.

---

(5) ENRIQUEZ DE JORQUERA, E.: Ob. cit.,

(6) A. Catedral

(7) MONTELL Y NADAL, F.: "Historia del origen y fundación de la ciudad de Granada". Granada,

### La vida en el Hospital

Instalado ya, en la nueva casa que será centro definitivo, las instalaciones sanitarias se perfeccionan y se amplían. Grandes y asépticas salas acogen a la cantidad de enfermos que cada día en número mayor vienen a ingresar en el centro. En un principio eran cuatro las espaciosas salas de enfermería destinadas una a enfermedades agudas, otra para heridos, otra para ancianos e incurables y una cuarta para mujeres. Tenían cabida para unas cincuenta camas (8); sus paredes estucadas en blanco y ventanas que permitían la ventilación y la limpieza; las camas en madera e hierro con colchones, sábanas y mantas. Cuando alguna persona ilustre visitaba estas salas, solía, por lo general, dejar algunas limosnas o rentas para el coste de alguna de ellas (9), pues era la caridad el primer sustento del Hospital.

Y a medida que el número de enfermos iba en aumento tuvieron que multiplicarse las salas, las enfermerías fueron agrandadas y mejoradas.

A través de este breve recorrido por las salas puede observarse como los hermanos hospitalarios se adelantaron a su tiempo con relación a las necesidades de una buena organización asistencial.

Las puertas del Hospital, se abrían al amanecer y después de un examen previo a los pacientes, ingresaban en el centro, no sin antes administrarles los sacramentos y asearlos. Los hombres y las mujeres separados totalmente, pues no se creía conveniente la convivencia ni el roce entre ambos sexos. Los enfermos acogidos oscilaban entre el centenar, pues así se deduce de las actas de visita que se efectuaban periódicamente (10).

A primera hora de la mañana, después del desayuno y el aseo, el médico, sus ayudantes y *el boticario* hacían la primera visita a las salas, les acompañaban también los enfermeros y el sangrador y recetaban la medicación adecuada a cada enfermo. La segunda visita se efectuaba poco antes de la cena. A las 10 de la noche el portero cerraba la puerta principal y la Casa se sumía en el descanso.

---

(8) Archivo Casa de las Pisas de Granada. Ob. cit.

(9) Archivo de la Diputación Provincial

S. Juan de Dios, Leg. 1. Libro 5, f. 263.

(10) A.D.P.G.



Durante los siglos XVI, XVII y XVIII los Hermanos de San Juan de Dios realizaron las funciones sanitarias y administrativas, entre ellos los había médicos, boticarios, conserjes, sangradores, porteros y enterradores. *El Hermano Mayor* era la máxima autoridad en la marcha del Hospital, tenía a su cargo todos los enfermos con obligación expresa de velar por el bienestar de cada uno; también tenía que visitar a diario las dependencias de la Casa, como la *botica*, *cocina*, *despensa* y *bodega* (11).

A fines del siglo XIX la Diputación Provincial más una comisión especial de beneficencia se hacen cargo del Hospital y corren con los gastos del mismo y el *personal administrativo* se compone de un *Director jefe*, un *secretario contador*, un *comisario de entrada*, un *cabo de sala*, *domésticos* y un *portero*, además de los *ordenanzas* y el *mozo de la bomba*.

En cuanto al *personal sanitario* del Hospital, las Constituciones de 1585 preveían que hubiera dentro de la Orden hermanos cirujanos latinistas, médicos y enfermeros. Estos últimos debían ser dos por cada sala, dormir en ellas y velar por turnos durante toda la noche (12). Podía ocurrir que dentro de la Orden no hubiera ningún médico o cirujano o que fueran insuficientes y había entonces que buscarlo entre los seglares; se conoce el nombre del primer médico seglar que tuvo el Hospital: "En la Ciudad de Granada en 26 de julio de 1680...

D. Manuel Sedeño..." (13).

Cuando pasa el Hospital a la Diputación el decano del Cuerpo de profesores de la Beneficencia sería el jefe de la sección facultativa y a sus órdenes directas estaban cinco médicos, un *farmacéutico*, *cuatro practicantes de número de farmacia*, seis de número de medicina, diez enfermeros, seis enfermeras, un conservador del arsenal quirúrgico, un *mozo de botica* y un director técnico de maquinaria de desinfección.

Otro de los cargos sanitarios lo constituían el *sangrador*, por lo común era un barbero que visitaba las salas a la vez que el médico y realizada cuantas sangrías hubiere de menester, ponía ventosas y fajaba.

(11) A.C.G.

(12) Ibidem.

(13)

Se practicaba la sangría por medio de sanguijuelas aplicadas a todas las partes de la superficie del cuerpo y en casi todo tipo de enfermedades: vértigo, tiña, anginas, parálisis, epilepsia, forúnculos y apoplejías. Se conservan interesantes documentos acerca de la cantidad y precio de estas sanguijuelas... (14).

A parte de estos cargos sanitarios, había además personal auxiliar que realizaban las tareas subalternos y servían de auxilio a los profesores médicos y cirujanos.

El mantenimiento del Hospital en un principio se debió a la caridad y a las rentas, donaciones y fu de Granada. La Diputación guarda en su archivo una interesante documentación sobre las distintas rentas y sus donantes. La mayoría de estas propiedades, estaban libres de gravámenes y de impuestos, así lo demuestra una carta ejecutoria de S.M. el rey D. Felipe en favor del Hospital en el año 1742 (15).

El Arzobispo de Granada D. José de Argaz fundó y dotó en el Hospital, una sala para enfermos convalecientes donde podían permanecer los curados en el centro por espacio de 10 días, bien alimentados, reponiéndose antes de volver a sus casas. Dictó unas cláusulas (16) que debían cumplirse y para que se llevasen a cabo nombró a dos visitadores.

Y para citar a algunos de los donantes, Diego de Siloé y su mujer, Bracamonte, D. Francisco de Piñar, D. Diego Monte, D. Francisco de Lara y su esposa María de Covarrubias que mandaron hacer en el año 1609 la portada del Convento Hospital (17) y dotaron además 6 camas perpetuas; Diego del Valle nombra en el año 1664 heredero al Hospital.

### *La Botica*

A través de toda la documentación consultada hemos podido comprobar cómo el Hospital, desde sus comienzos, contaba con servicios farmacéuticos. En todas las constituciones y reglamentos que se han dado para el funcionamiento y la buena marcha interna del centro, hay un apartado dedicado a la botica.

---

(14) A.D.P.

(15) A.C.G.

(16)

(17)



En un principio, fue atendida por los mismos religiosos hospitalarios, pues así lo instituían las primeras constituciones del año 1585 (18).

A continuación transcribimos las cláusulas más importantes de dichas Constituciones:

*Título XII (Del Boticario) (19)*

- 1.º “Como ha de ser hermano del dicho Hospital ser hermano de capote e proffesso, no será de fuera de la casa, porque desta suerte las medicinas serán mejores y les saldrán mas baratas al dicho hospital (...) siendo hábil y que tenga capacidad para el dicho Oficio”.
- 2.º “que no dé medicinas para fuera del dicho hospital, ni consienta sacar herramientas de la botica”.
- 3.º “De que se vendan las medicinas que estovieren añexas y donde se ha de echar el dinero de las mismas (...) para que no se añexen permitimos al boticario pueda vender medicinas y los dineros se echen a un cepo que hay en la dicha botica con 2 llaves”.

Hasta el siglo XVIII no aparecen en la documentación gastos de salarios satisfechos al oficial de la botica, por lo que cabe pensar que hasta esa fecha la farmacia fue atendida únicamente por los hermanos de la Orden; al transcurrir el tiempo y aumentar el trabajo y la envergadura al hospital fueron requeridos los servicios de personal especializado de fuera de la casa (20).

En la primera mitad del siglo XIX, en junio de 1824, aparece como regente de la farmacia Diego Romera, que suministra las drogas para el consumo del hospital (21).

(18) A. C. G.

tin de la bula fundacional del Hospital de S.  
da.

(19)

(20) A.D.P.

al boticario: “Se le pagó al oficial  
hasta dicho día de 1742”.

(21) A.D.P.G.,

como regente de la botica en el tiempo de estas cuentas:

1.º de marzo a septiembre 1827 ... .. 1.926 reales

1. ... .. 1.107 ”

En el año 1831 y en el mes de diciembre se le pagaron a Diego Romera,

Así, también en el Reglamento para el gobierno del Hospital General de San Juan de Dios dado en Granada por D. Estanislao de Lugo, Consejero de Estado y Comisionado por S. M. José I, en el año 1810, hay todo un apartado dedicado a las obligaciones específicas concernientes a la farmacia.

*Título XIX (Del Boticario) (22)*

- 1.º “Cuidará el boticario del aseo y limpieza y exactitud en el despacho y de que sus ayudantes contribuyan con lo mismo en sus destinos, no recibiendo a alguno, siempre pueda informarse de su conducta, estimación en latinidad y demás circunstancias necesarias para servir en su oficina, acordando antes con el Rector sobre estos particulares.
- 2.º Será de su cargo pedir géneros ultramarinos con tiempo para que no falten remesas que examinará con escrupulosidad para si están algunos averiados o mal condicionados devolverlos como inútiles. Deberán hacer igualmente sus pedidos de género de la tierra con los tiempos oportunos para que el surtido no escasee, así mismo proveerá en las estaciones convenientes de yerbas, flores, frutos, raices, semillas y demás que juzgue necesario así para componer como para los cocimientos.
- 3.º Es su obligación elaborar o presenciar las elaboraciones así químicas como compuestas de todas clases y para que pueda cumplir con lo que se ha dicho pedirá a los médicos y cirujanos razón de cualesquiera fórmula de materia médica o quirúrgica que estableciesen.
- 4.º Hará por sí o sus ayudantes las visitas diarias con los médicos y cirujanos tomando razón de todas y cada una de las recetas y del enfermo a que se le haya de administrar.  
Tendrá la botica dispuesta y ordenada para que sea visitada siempre que parezca oportuno. Don Juan Antonio (en blanco en el original) es el actual boticario que ha de gozar de 200 ducados de renta anual de dos hogazas de pan diarias y una libra de carne diaria.  
Primer ayudante con 60 reales al mes, dos hogazas de pan y una libra de carne diaria. El segundo mancebo con 40 reales, una



hogaza de pan y una libra de carne. Y el tercero con solo ración de pan y carne”.

Podemos observar cómo además del “profesor” titular de la farmacia había varios ayudantes para el servicio y despacho de la botica, dentro de un escalafón determinado: practicante mayor, practicantes de número, mancebos o mozos.

A fines del siglo XIX y una vez que el Hospital pasó definitivamente a depender de la Diputación Provincial, encontramos en el Reglamento de Cáliz García varios artículos referentes a la sección farmacéutica (23).

#### *Artículo 214*

“La oficina de farmacia estará constituida por almacén bastante capaz para obtener los medicamentos simples y compuestos, otro reservado donde se custodien los géneros de mayor coste... Había además una pieza de despacho general, un laboratorio químico, otro galénico y los accesorios. Estará provista de botamen, aparatos, instrumentos, menaje y demás utensilios necesarios para la mayor exactitud de la elaboración de las medicinas.

#### *Artículo 219*

Al frente de la oficina de Farmacia habrá un profesor farmacéutico para el servicio de la hospitalidad provincial.

#### *Artículo 221*

Son obligaciones del Profesor de Farmacia:

- Recibir por inventario todos los efectos.
- Cuidar que no falten medicamentos en la oficina.
- Vigilar por el mucho aseo y orden en la oficina y demás dependencias.
- Extenderá vale firmado, así de las compras que se hagan para la oficina como cuanto se pida a la despensa.
- Elaborará con arreglo al formulario los medicamentos cuya importancia lo exijan.

---

(23) CALIZ GARCIA, M.:  
de San Juan de Dios de  
ginas 67-91.

### Artículo 225

Cuidará que las hermanas de la Caridad acompañen a los enfermeros que conduzcan las medicinas desde la botica.

### Capítulo XXXII (De los practicantes de Farmacia)

#### Artículo 255

Se encargarán de la preparación y despacho de cuantos medicamentos se dispongan diariamente para las enfermerías y asilos de beneficencia.

#### Artículo 256

Procurarán que cuantas prescripciones se pidan sean con papeletas y vasijas propias para el medicamento.

#### Artículo 259

El servicio de guardia será permanente y lo harán todos los de número, menos el mayor.

#### Artículo 260

Prepararán y despacharán los medicamentos que se prescriban en visitas extraordinarias, siempre que el pedido vaya autorizado con la firma del médico.

### Capítulo XXXIII (Del practicante mayor de Farmacia)

Es el jefe inmediato de los demás practicantes de esta sección y en ausencia del Profesor se considerará como su representante.

#### Artículo 268

Cuidará de los aparatos y demás útiles de los laboratorios, a fin de que siempre estén dispuestos para el uso.

#### Practicantes de Número de Farmacia

Anotarán en su recetario claramente y sin abreviaturas cuantos medicamentos ordene el profesor.



*Artículo 281*

Habrá un mozo de botica para su servicio que tendrá por obligación limpiar con la mayor prolijidad las habitaciones y todas las vasijas.

Estas son, a grandes rasgos, las características de la Farmacia del Hospital, seguidas a través de las distintas ordenanzas que se refieren a la organización del mismo.

*Recetarios*

Se conservan en el Archivo de la Diputación Provincial de Granada unos 200 recetarios de botica prescritos por los profesores, algunos de ellos con expresión de cantidades y valores, pertenecientes a los años 1829 a 1835,

Obsérvese el uso frecuente de sinapismos, crema de cebada y gárgaras de cebada y miel. También las purgas se repiten con cierta frecuencia.

Del año 1829 hay 29 recetarios; de 1833, 1835, 48.

Tomamos ejemplo de uno de ellos, correspondiente al 9 de octubre de 1835,

*Sala de San Rafael*

	reales	maravedís
— Emoliente nitrado,	0	25
— Mucilago cremor,	1	17
— Dieta vegetal,	1	
— Píldoras edimburguesas n.º	0	8
— Cebada nitrada,	1	4
— Temperante nitrado,	0	26
— Pectoral,	1	
— Lamedor,	0	17

*Sala de Mujeres*

— Temperante nitrado,	3	
— Emulsión anodina,	0	17
— Polvos fundentes,	2	
— Temperante nitrado,	1	4
— Tintura de Quina,	1	

*Sala de San Pablo*

	reales	maravedís
— Cebada nitrada, ... ..	0	26
— Píldoras Edimburgesas, ... ..	0	12
— Zarza y cebada, ... ..	2	
— Cebada nitrada, ... ..	3	
— Píldoras Edimburgesas n.º ... ..	0	8
— Temperante nitrado, ... ..	1	4

*Sala de San Pedro*

— Triaca laxante, ... ..	3	
— Zarza y cebada, ... ..	2	
— Triaca laxante, ... ..	3	
— Cremor, ... ..	0	17
— Bardana nitrada, ... ..	0	25

*Calabozo*

— Triaca laxante, ... ..	3	
— Cebada cremorizada, ... ..	1	4
— Cebada nitrada, ... ..	0	26
— Píldoras edimburgesas, ... ..	0	8
— Bardana nitrada, ... ..	0	25

*Apar*

— Cataplasma emoliente, ... ..	9	
— Cocimiento emoliente diez libras ... ..	5	
— Cocimiento Quina, ... ..	12	
— Enjuagues de cebada con miel, ... ..		20
— Agua de ... ..	1	17
— Cocimiento emoliente con laudano, ... ..	3	
— Untura alcalina, ... ..	7	
— Digestivo simple, ... ..	4	
— Polvos de quina con alcanfor y opio, ... ..	6	
— Espíritu de vino, ... ..	4	
— Ungüento de mercurio, ... ..	1	17
— Ungüento de plomo n.º ... ..	1	
— Colirio de zaragatona, ... ..		17

*Calabozo*

— Cebada gomosa, ... ..	1	17
— Lamedor, ... ..		17
— Dieta vegetal, ... ..	1	
— Mucilago con altea, ... ..		17
— Leche perla nitrada, ... ..		25
— Mucilago diaforético, ... ..		26
— Untura amoniaca, ... ..	1	



*Sala de San Joaquín*

	reales	maravedís
— Sinapismos n.º 2 ... ..	4	
— Blanco gomoso, ... ..	1	17
— Leche perla nitrada, ... ..	0	25
— Mucilago con altea y madreperla, ... ..	1	17
— Mucilago diaforético, ... ..	0	25
— Pildoras de opio n.º ... ..	0	8
— Untura amoniaca, ... ..	1	
— Tintura de quina citrada ... ..	1	17
— Emulsión, ... ..	0	17
— Sinapismos n.º 2 ... ..	4	
— Mucilago citrado, ... ..	0	26
— Tintura de quina citrada, ... ..	1	17
— Emulsión ol ... ..	1	17

*Sala de San Antonio*

— Untura volátil con tinturas de cantáridas ... ..	1	
— Blanco gomoso con Dower, ... ..	2	8

*Sala de Mujeres*

— Mucilago con magnesia ... ..	1	4
— Fermentos de sauco, ... ..	1	
— Cebada con jarabe de altea, ... ..	0	17
— Agrazada gomosa, ... ..	1	17
— Dieta vegetal, ... ..	1	
— Sinapismos, ... ..	0	8
— Caustico n. ... ..	2	
— Amapola nitrada, ... ..	0	26
— Untura de manteca y vinagre, ... ..	1	
— Leche perla nitrada, ... ..	0	26

*Inventarios*

Cada año, era norma efectuar un inventario de los aparatos, objetos y efectos de cada una de las dependencias del Hospital. Los inventarios que se refieren a la botica, son casi todos ellos del siglo XIX, aunque adjuntamos uno del año 1738, pero sin especificar las cantidades y las clases de drogas, solamente de los utensilios que lo componían.

*Inventario de Botica, año 1738 (25)*

- Redomas (119 redomas)
- Pesas
- 31 botes de ungüento
- 36 botes de cordialeros
- 47 botes medianos
- 7 urnas grandes
- 2 cacetas de azofar
- 4 peroles
- 1 alambique de cobre
- 9 espumaderas
- 1 espátula
- 2 pesos de balanza
- 1 cuchara de azofar
- 2 embudos
- 2 tamices
- loza
- 1 prensa
- 1 mostrador
- 1 candil
- 3 libros viejos
- 2 retortas y 2 matraces
- 1 cama de cordeles con 2 colchones
- zenachos
- Treves iman

Firmado Juan Francisco de Prado

ya en el año 1825, tenemos el primer inventario completo de efectos y utensilios, especificadas las cantidades (26):

*“Inventario de efectos y utensilios medicinales existentes en la Botica del Convento Hospital de Nuestro Padre San J. Granada, en 1.º de julio de 1825”*

	Libras	Orzas
— Ruibarbo ... ..	3	3
— Cantáridas ... ..	1	6

(25) A.D.P.G. Leg. 3 (Cuentas), 1.º libro.

(26) A.D.



	Libras	Onzas
— Sándalo rubio .....		2
— Azar .....	1	4
— Acíbar .....		4
— Guayaco .....	1	8
— Hipecauana .....		4
— Dictamo crético .....		12
— Laca en grano .....	1	1
— Nuez moscada .....		2
— Sublimado corrosivo .....	3	
— B. ....	2	4
— Extracto de regaliz .....		12
— Serpentaria .....	1	5
— Flor de Tila .....		6
— Vitriolo blanco .....		2
— Sulfato de cobre .....	2	8
— Sulfato de antimonio .....	6	
— Goma limón .....	1	
— Jarabe .....		12
— Jarabe Euforvio .....		4
— Esperma de Ballena .....		4
— Sucino .....		8
— R. Pelitre .....		2
— Calaguala .....	1	
— Contrayerba .....		12
— Calamo aromático .....		4
— Turmentilla .....		8
— Angélica .....		6
— Extracto de quina .....		2
— Mirra .....		4
— Galbano .....		4
— Almáciga .....		4
— Sal de Saturno .....		6
— Hígado de Antimonio .....		4
— Vidrio de Antimonio .....		4
— Confortativo .....	2	
— Anodino .....		6
— Diaquilon .....		8
— Estomaticon .....		12
— Magnesia .....	5	8
— Idem inglesa .....	2	8
— Nitro .....	6	8
— Raíz de China .....	1	4
— Cardenillo .....		8
— Opio .....	14	
— Extracto de Ratania .....	2	
— Alumbre .....	4	3

	Libras	Onzas
— Alcanfor ... ..	6	
— Litargirio ... ..	8	4
— Bálsamo Peruviano ... ..		10
— Copaiba ... ..	1	4
— Acido nítrico ... ..		6
— Acido sulfúrico .. ..		12
— Extracto de cicuta ... ..		7
— Opio acuoso ... ..		1
— Mercurio ... ..		1
— Id. precipitado blanco ... ..		4
— Id. mercurio dulce ... ..		6
— Regaliz ... ..	16	
— Manzanilla ... ..	50	
— Yedra terrestre.. ..	41	
— Amapola ... ..	3	
— Aceite ricino ... ..	6	
— Alcohol de anís.. ..		8
— " nítrico ... ..		12
— " sulfúrico etéreo.. ..		2
— " alcanfor ... ..		4
— Tintura de canela ... ..		4
— Corteza cidra ... ..	1	
— Castor ... ..		4
— Cantáridas .. ..		12
— Antisifilíticas ... ..		7
— Mirra ... ..		3
— Aloes ... ..		4
— Eter sulfúrico ... ..		3
— Acetato amoniacoal ... ..		3
— Amoniaco líquido ... ..		2
— Acido acético ... ..		4
— Muriático .. ..		2
— Tártaro emético.. ..	4	
— Vitriolado .. ..		2
— Soluble... ..		1
— Sulf. ... ..		3
— Cuerno de ciervo quemado... ..		6
— Polvos Dower .. ..		4
— Triaca Magna ... ..		4
— Polvos del Papa ... ..		3
— Ungüento fresco cremor ... ..		8
— " " mercurio ... ..	1	
— " " altea ... ..	1	8
— " " basilicón ... ..	2	

	Libras	Onzas
— " " basilicón negro ... ..	1	
— " " alderete ... ..		8
— " " estoraque ... ..		4
— " epispático... ..		6
— " plomo ... ..		8
— " blanco ... ..	1	
— " cerato ... ..	1	
— " bruno ... ..		8
— Zumo de acederas ... ..	2	8
— " " granada ... ..	12	
— " " rosas ... ..	4	8
— Extracto de Saturado ... ..		8
— Rasuras cuerno de ciervo ... ..		2
— Cremor... ..		8
— Semilla santónico ... ..		4
— Azafrán de Marte ... ..		1
— Extracto de para ... ..		1
— " dulcamara... ..		2
— " acónito ... ..		2
— Valeriana pulv... ..		1
— Genciana " ... ..		1
— Escamonea ... ..	4	2
— Etíope Mineral ... ..	1	
— Piedra Divina .. ..		2
— Azúcar vermífuga ... ..	1	
— Piñones cáusticos ... ..		2
— Pimienta larga .. ..		4
— Crémor mineral ... ..		4
— Goma arábica .. ..	8	
— Sal prunela.. ..	12	
— Antimonio diaforético usual... ..		1
— Tacamaca ... ..		4
— Coralina ... ..		4
— Asafetida ... ..		4
— Incienso ... ..		2
— Bayas enebro ... ..		4
— Potasa ... ..		4
— Resina .. ..	4	
— Salvia ... ..	4	
— Hipericón ... ..	1	
— Dulcamara ... ..		4
— Culantrillo ... ..	4	
— Mejorana ... ..		1
— Agrimonia ... ..		8
— Escabiosa ... ..	2	
— Toronjil ... ..	4	



— Digital ... ..	1
— Centaura ... ..	3
— Cominos místicos ... ..	8
— Malvas... ..	12
— Chicorias ... ..	64
— Leño sasafra	4
— Quina loja ... ..	2
— Zarparrilla ... ..	12
— Maná ... ..	8
— Raíz de Ratania ... ..	2
— Estoraque común ... ..	1
— Benjuí .. ..	1
— Sangre Drago fina ... ..	8

### *Utensilios del inventario*

— Botes de barro de vidrio azul ... ..	60
— " de vidrio blanco ... ..	106
— " regulares de Sevilla ... ..	9
— Orzas de vidrio blanco ... ..	16
— " común ... ..	22
— " pequeñas ... ..	18
— " más pequeñas ... ..	50
— " grandes de vidrio de Sevilla ... ..	2
— " pequeñas de vidrio Sevilla ... ..	16
— Tapaderas para estas orzas ... ..	6
— Botes pequeños de Sevilla ... ..	2
— " " de cochalera ... ..	45
— " " regulares ... ..	12
— Redomas grandes ... ..	4
— " pequeñas ... ..	12
— Prensa portátil ... ..	
— Piedras de preparar con tapa y sin molete ... ..	1
— Mortero grande ... ..	1
— Almirez de bronce grande con mano ... ..	1
— " de hierro sin mano ... ..	1
— " pequeño... ..	2
— Tamices viejos ... ..	3
— Caja con 2 pesos ... ..	
— Peroles medianos de cobre ... ..	5
— Alambique mediano completo ... ..	1
— Cazerola de cobre ... ..	1
— Azetre de cobre viejo ... ..	1
— Peso de balanza con 3 pesos ... ..	1
— Mesa de nogal ... ..	1
— Mesa de pino ... ..	1
— Romana y pilón... ..	1

— Cazos	2
— Cajones viejos	16
— Espátulas de hierro	1
— Armadura de botica con 85 cajones	—
— Espátula de madera	3
— Morteros de piedra	2
— Morteros de vidrio	1
— Medidas de lata	—
— Copa	1
— Embudo de metal	1
— Medidas de metal	1
— Almiraz de 1/2 libra	1
— Ferroles de azofar	3
— Coladores de balleta	4
— Mangas de	2
— Paños de manos	4
— Rodillas	12
— Bote cristal	17
— Bote cristal boca angosta	43
— Po'ellas	6
— Espumaderas	1
— Tenazas	1
— Sillas	2
— Retorta grande de tubuladura	1
— Tamices de tela de seda	2
— Badanas	2
— Rotulación de botes y redomas	100

Firmado Diego Romera

### Suministros

La primera documentación localizada de cuentas y gastos en drogas y medicamentos corresponde al siglo XVIII. Así del año 1708 y para gastos de medicinas (27):

— Julio	2.
— Agosto	15.
— Octubre	544 "
— Noviembre	10.
— Diciembre	314 reales

En el año 1749 hay varios importes por compras traídas del almacén:

— *Recetas*: “El otro día se pagaron por 2 libras de Triaca Magna, una arroba de trementina y otros medicamentos 310 reales”.

### Año 1787

- Enero*: Soliman, Aceite de almidón dulce, Nitro, Pimienta, Azúcar y otras cosas; 216 reales y 16 maravedíes.
- Febrero*: Cera, Aballarde, Canela, pimienta, papel de estraza; 164 reales.
- Marzo*: Aceite de almidón dulce, soliman, nitro, sal de Inglaterra, azar con cera y aballarde; 296 reales y 7 maravedíes.
- Abril*: 92 reales y 8 maravedíes.
- Mayo*: 16 reales (a partir de aquí no se especifican los productos).
- Junio*: 109 reales.
- Julio*: 35 reales.
- Agosto*: 136 reales + 26 maravedíes.
- Septiembre*: 137 reales + 23 maravedíes.
- Octubre*: 52 reales + 6 maravedíes + 179 reales por medicinas del almacén.
- Noviembre*: 76 reales + 2.581 reales por medicinas del almacén.
- Diciembre*: 46 reales + 3.775 reales por medicinas del almacén.

En el año 1824, y en el mes de junio, Diego Romera, se hace cargo de la botica del Hospital. En las cuentas que presenta a la comunidad por el importe de las medicinas, hace una rebaja de un 4 por ciento sobre el total y en algunas de ellas se puede leer: “Advertencia, los precios de las medicinas están puestos según los más equitativos de las droguerías” (28).

A continuación tomamos nota de algunas de estas facturas de suministros, con anotación de cantidades y precios:



"Estado que presento al R. P. Superior de importe de las medicinas que tengo suministradas para el surtido de la botica del Convento Hospital de San Juan de Dios, en el mes de junio de 1825".

Libras		Precio unidad	reales
16½	Goma arábica	16	264
74	Cremor tártaro	16	12
24	Tamarindos	12	288
5	Sal amoniaco	20	100
11	Alumbre.	3	33
10½	Cuerno de ciervo calcinado	8	84
28	Zarzaparrilla...	14	392
6	Amoniaco liquido	60	360
18	Mostaza ...	3	54
9	Aceite dulce ..	10	90
6½	Alcohol metilico	24	156
24	Adormideras...	4	36
1	Albayalde	6	6
2	Triaca magna	16	52
1/4	Arnica ..	16	4
100	Quina calisalla	24	2.
1/2	Extracto de ajeno	32	16
3	Espiritu de vino ..	6	18
12	Azogue	24	288
10	Acido nítrico..	14	140
1	Eter sulfúrico	100	100
4	Valeriana silvestre	10	40
1/4	Piedra infernal, onza a	34	136
1/2		16	8
9	Zaragatona	3	27
19	Azufre	2	38
10	Maná	14	140
4	Liquen islándico	16	64
4	Potasa	10	40
1/4	Tart. vitriolado	32	8
4	Sen ..	10	40
4	Poligala	10	40
20	Sal cantábrica	1½	30
1	Acido muriático	16	16
1/4	Esponj	48	12
3	Aceite trementina	8	24

Cantidades			Precio unidad	reales
media onza	...	Esencia de clavo...	26	13
1/4 libra	...	Bolo arménico	2	0'17
20 "	...	Pez griega	1½	30
12 "	...	Pez negra	1½	18
1/4 "	...	Tart. marcial	32	8
8 "	...	Manzanilla seca	4	32
10 arrobas	...	Manzanilla verde	6	60
4 "	...	Gayumba seca	3	12
3 "	...	Gayumba verde	6	18
8 "	...	Chicorias	3	24
1/2 "	...	Rosas	8	45
12 libras	...	Yedra terrestre seca	3	36
12 arrobas	...	Yedra verde	5	60
2 "	...	Amapolas	6	12
1/2 "	...	Pentaquilón	12	6
3 "	...	Hinojos	3	9
2 "	...	Toronjil	2	4
1/2 "	...	Bardana	12	6
4 "	...	Malvas	1½	6
			<b>TOTAL</b>	<b>6.910'17</b>
			<b>D. 4%</b>	<b>275'17</b>
				<b>6.634</b>

### Factura de marzo de 1830

Cantidades			Precio unidad	reales
1 libra	...	Magnesia inglesa	20	20
1 " + 8 onzas	...	Alcanfor nítrico	30	45
3 libras	...	Zaragatona	3	9
3 onzas	...	Opio	12	36
3 libras	...	Cuerno de ciervo calcinado	6	18
8 onzas	...	Extracto de quina	60	30
8 "	...	Polígala	18	9
8 "	...	Ruibarbo de la China	40	20
8 "	...	Amoniaco líquido	48	24
1 litro	...	Aceite dulce	10	10
4 onzas	...	Alcanfor	48	12
4 "	...	Escamonea	15	60
4 "	...	Sublimado corrosivo	54	13'17
8 "	...	Cantáridas	54	27
9 libras	...	Cremor tártaro	9	81
1 "	...	Madre perla	10	10
3 "	...	Maná	16	48

			Precio unidad	reales
6 "	...	Goma arábica ...	12	72
1 "	...	Quina roja superior ...	50	50
8 "	...	Calisaya...	24	120
2 "	...	Zarzaparrilla...	15	30
8 onzas	...	Sal amoníaco...	24	12
8 latas	...	Triaca del colegio ...		14
4 onzas	...	Mercurio dulce ...	54	13'17
1/2 "	...	Piedra infernal ...	34	17
2 libras	...	Litargirio... ..	5	10
3 "	...	Pulpa de Tamarindos...	16	48
2 "	...	Regañados espíritu de vino	12½	25
1 "	...	Capacha malvas ...	4	4
		TOTAL		888
		D. 4%		35'17
				853'17

Con estas notas sobre los inventarios y algunos detalles sobre las cuentas damos por terminada esta primera aproximación al estudio de los Servicios farmacéuticos del Hospital de San Juan de Dios de Granada. Queda mucho por precisar y concretar, pero sirvan estas notas previas para impulsar y encauzar futuros estudios más pormenorizados.